

Córdoba, 09 FEB 2015

VISTO

La nota presentada por Carlos Ballistrieri, D.N.I 12.196.153, alumno del Doctorado en Artes de la Facultad de Artes de la Universidad Nacional de Córdoba, en la que solicita se le otorgue equivalencia en el espacio curricular "Problemas de las Artes en la Historia I: abordaje socio-antropológico", que integra el mencionado programa de estudios; y,

CONSIDERANDO

Que el Seminario "Problemas de las Artes en la Historia I: abordaje socio-antropológico", es una asignatura de carácter obligatorio que integra el Plan de Estudios del Doctorado en Artes de esta Facultad;

Que el doctorando Carlos Ballistrieri ha aprobado el Seminario de Posgrado "Creencia artística y bienes simbólicos: una mirada desde la sociología de Bourdieu", desarrollado en el marco del Departamento de Historia y Teoría del Arte de la Facultad de Arte de la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires y que por ello solicita se le reconozca como equivalente al espacio curricular "Problemas de las Artes en la Historia I: abordaje socio-antropológico", del Doctorado en Artes;

Que el Comité Académico del Doctorado en Artes decidió otorgar la equivalencia solicitada, luego de analizar pertinencia temática, carga horaria, docente dictante, tipo de evaluación y programa, del seminario aprobado, presentados por el doctorando Carlos Ballistrieri;

POR ELLO:

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES
RESUELVE:**

ARTICULO 1º: Otorgar a Carlos Balliestrieri, D.N.I 12.196.153, equivalencia entre el Seminario "Problemas de las Artes en la Historia I: abordaje socio-antropológico", del Doctorado en Artes de la Facultad de Artes de la Universidad Nacional de Córdoba, y el Seminario de Posgrado "Creencia artística y bienes simbólicos: una mirada desde la sociología de Bourdieu", del Departamento de Historia y Teoría del Arte de la Facultad de Arte de la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires.

ARTICULO 2º: Protocolizar e incluir en el digesto electrónico; comunicar al doctorando y al Doctorado en Artes. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN N.º
msg.

008


Mgter. Marcela Sgammini
Secretaria de Posgrado
Facultad de Artes - U.N.C.




Lic. Ana Yukelson
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba